



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA NRO. 024-GPI-2015

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA MARTES DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE

En la ciudad de Ibarra, en la sala de sesiones del Gobierno Provincial de Imbabura, hoy día martes 10 de Noviembre de 2015, a las 09h00 se instala la sesión extraordinaria presidida por el señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura; contando con la convocatoria a las siguientes autoridades y Consejeros: Ing. Gabriela Jaramillo Puente, Viceprefecta; Ing. Alvaro Castillo Aguirre, Alcalde de Ibarra; Ab. Gustavo Pareja Cisneros., Alcalde de Otavalo; Msc. Jomar Cevallos Moreno, Alcalde de Cotacachi; Msc. Fabián Posso Padilla, Alcalde de Antonio Ante; Msc. Oscar Narváez Rosales, Alcalde de Pimampiro; Dr. Víctor Julio Cruz, Alcalde de Urcuquí; Jorge Siza Sanipatín, Presidente Junta Parroquial de Natabuela; Asencio Farinango, Presidente Junta Parroquial Mariano Acosta; Adán Ruiz Navarrete, Presidente Junta Parroquial de Quichinche; Sra. Estela Aguilar Hinojosa, Presidente Junta Parroquial San Rafael; Jenny Rivera Fernández, Presidenta Junta Parroquial de Tumbabiro; José Garzón Játiva, Presidente Junta Parroquial de Cuellaje; Adriano Cárdenas Carvajal., Presidente Junta Parroquial de Ambuquí; así también de la Dra. Angela Agreda Benavides, Procuradora Síndica; Dr. Fausto Lima S., Director Financiero; Ing. Wilson Terán Y., Director de Infraestructura Física; Ing. Wilson Reyes P., Director de Planificación; Ing. Carlos Merizalde L., Director de Cooperación Internacional; Ing. Marco Jarrín A., Coordinador General y, Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General que certifica.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Gracias por su participación señoras y señores Consejeros, vamos a dar inicio a esta sesión extraordinaria y solicito a Secretaría dar lectura del Orden del Día.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Gracias señor Prefecto, la Convocatoria a sesión extraordinaria dice: “De conformidad con el artículo 319 del Código Orgánico de...para tratar el siguiente orden del día:

- 1). Constatación del quórum
- 2). Conocimiento del informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, para la Aprobación en Primer debate de la Proforma Presupuestaria 2016, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura
- 3). Análisis y aprobación para la entrega de materiales de oficina a la Red de Desarrollo Rural Sierra Norte – REFIDER
- 4). Conocimiento del proyecto de “Ordenanza que regula la Gestión Ambiental, mediante la aplicación del subsistema de evaluación del impacto ambiental, en la provincia de Imbabura”
- 5). Conocimiento del proyecto de “Ordenanza mediante la cual se constituye la Comisaría Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura”
- 6). Conocimiento del proyecto de “Reglamento de la Comisaría Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura”.

Hasta aquí el orden del día señor Prefecto



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

En consideración el orden del día señoras y señores Consejeros...de no existir observaciones, damos por aprobado el orden del día...Aprobado señor Secretario, vamos por el primer punto.

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Procedo a la constatación del quórum señor Prefecto:

Lcdo. Pablo Jurado, Prefecto	Presente
Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Presente
Ing. Alvaro Castillo, Consejero	Presente (Arq. Ramiro Páez, Delegado Alcalde de Ibarra)
Msc. Fabián Posso, Consejero	Presente
Ab. Gustavo Pareja, Consejero	Presente (Dr. Rubén Buitrón, Delegado Alcalde de Otavalo)
Msc. Jomar Cevallos, Consejero	Presente (Sr. Santiago Lozano, Delegado Alcalde Cotacachi)
Econ. Oscar Narváez, Consejero	Presente
Econ. Julio Cruz, Consejero	Presente (Sr. Byron Armas, Delegado Alcalde de Urcuquí)
Sra. Jenny Rivera, Consejera	Presente
Sra. Estela Aguilar, Consejera	
Sr. Jorge Siza, Consejero	
Sr. Adán Ruiz, Consejero	Presente
Sr. Asencio Farinango, Consejero	Presente
Sr. José Garzón, Consejero	Presente
Sr. Adriano Cárdenas, Consejero	Presente

Existe el quórum reglamentario señor Prefecto

SEGUNDO PUNTO: Conocimiento del informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, para la Aprobación en Primer debate de la Proforma Presupuestaria 2016, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señoras Consejeras, señores Consejeros; está en manos de ustedes el informe de la comisión, si tienen alguna observación a ese informe, caso contrario sugiero que alguien proponga para que se apruebe en primera instancia porque como ustedes saben, ésta es una ordenanza que hay que aprobarla en dos sesiones, para que si hay alguna observación adicional que no lo tengan hoy, lo puedan hacer en la segunda.

Sr. Byron Armas, Consejero:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras Consejeras, señores Consejeros; hemos revisado el informe y el borrador de proforma presupuestaria, no existen objeciones, por lo que mociono que se apruebe en primera discusión.

Existe consenso en el apoyo a la moción.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Señor Prefecto, teniendo la moción y el apoyo respectivo, procedemos a la votación

Lcdo. Pablo Jurado, Prefecto	Aprobado en primera
Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Aprobado
Arq. Ramiro Páez, Consejero	A favor de la moción
Msc. Fabián Posso, Consejero	Por la moción
Dr. Rubén Buitrón, Consejero	Aprobado
Econ. Oscar Narváez, Consejero	Por la moción
Sr. Santiago Lozano, Consejero	Aprobado
Sr. Byron Armas, Consejero	Proponente
Sra. Jenny Rivera, Consejera	A favor
Sr. Adán Ruiz, Consejero	Por la moción
Sr. Asencio Farinango, Consejero	Aprobado
Sr. José Garzón, Consejero	Aprobado
Sr. Adriano Cárdenas, Consejero	Aprobado

Aprobado por unanimidad señor Prefecto

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad y sin observaciones acoger la moción del señor Consejero Byron Armas, delegado del señor Alcalde de Urcuquí y aprobar en primera discusión la proforma presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

TERCER PUNTO: Análisis y aprobación para la entrega de materiales de oficina a la Red de Desarrollo Rural Sierra Norte – REFIDER

Econ. Sherman Ortega C., Director Desarrollo Económico:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros, compañeros Directores; este convenio fue suscrito en la administración anterior, a inicios del año 2014, es un convenio interinstitucional con la REFIDER, para apoyo. En esta administración se había dejado para el 2015 un presupuesto para atender ciertos requerimientos de las cajas de ahorro y crédito, estas cajas de ahorro y crédito aportan en lo que es el fomento productivo generalmente para sus socios, pequeños emprendimientos artesanales y turísticos sobre todo.

En este sentido se adquirió materiales de oficina para fortalecer a estas cajas de ahorro y crédito dentro del convenio marco que existe; es por eso que ahora pedimos la autorización del Consejo, ya que son bienes, activos fijos y necesitamos la autorización del Consejo, para poder entregar a las diferentes cajas de ahorro y crédito comunitario de la Red REFIDER.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Alguna explicación adicional señoras Consejeras, señores Consejeros.

Ing. Gabriela Jaramillo P., Viceprefecta:

Señor Prefecto, señoras y señores Consejeros; aquí en este documento se solicita que Procuraduría Síndica elabore el convenio con la REFIDER y el Gobierno Provincial de Imbabura en la actual administración; en ese sentido en este momento solamente nos adjuntan el convenio



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

anterior, pero se dice que tenemos que autorizar la elaboración y posterior suscripción del convenio específico para el referido fin, hay la posibilidad de que nos hagan conocer el convenio actualizado o se necesita primero que exista la autorización de este cuerpo colegiado para luego elaborar el convenio.

Dra. Angela Agreda B., Procuradora Sindica:

Para la elaboración del convenio, en los antecedentes del convenio debe ir ya la aprobación del Consejo, sin ese antecedente no podríamos elaborar el convenio, ya que eso va como un habilitante para la validez del convenio, por eso es que se optado por este procedimiento, de que el Consejo conozca, autorice y luego va como habilitante para la elaboración del convenio.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Si lo haríamos antes, obviamente yo me estaría abrogando funciones sin tener el visto bueno de ustedes, hago el convenio y si ustedes me dicen...yo se que es difícil que lo digan...que es algo que no se justifique y me dicen no, como cumpla yo el convenio; entonces yo necesito primero el visto bueno de ustedes, para que ahí sí con techa tal autorizó el Consejo y por ende yo estoy autorizado para entregar, de acuerdo.

Arq. Ramiro Páez V., Consejero:

Señor Prefecto, yo creo que también sería importante para conocimiento de todos los Consejeros, que haya una evaluación de cómo ha marchado el convenio desde el año 2012 y REFIDER hasta hoy, yo creo que deberíamos tener una idea porque también no esta bien entregar ciertas cosas sin beneficio de inventario.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Muy bien; entonces Sherman, que para la siguiente sesión se emita un informe sobre los resultados que esta generando esto, cuantas personas se benefician y todo lo demás para justificar.

Dra. Angela Agreda B., Procuradora Sindica:

Señor Prefecto, respecto de lo que expresa el señor Consejero, en el convenio es obligación nuestra en este caso, ya que siempre se pone una cláusula de administrador de convenio, quien es el responsable de lo que pase, claro que ustedes necesitan saber de lo anterior y esta bien, pero para tranquilidad de ustedes también, nosotros siempre ponemos como una exigencia el Administrador de Convenio que es la persona que se responsabiliza sobre la ejecución y el cumplimiento del mismo, y al cumplirse el plazo es quien presenta un informe detallado de que es lo que se cumplió, que no se cumplió, incluso poniendo parámetros de cumplimiento; entonces esa es una seguridad que tendríamos nosotros como institución, pero si ustedes lo desean conocer con anterioridad, yo también considero que esta bien el pedido.

Dr. Rubén Buitrón A., Consejero:

Señor Prefecto, señoras y señores Consejeros; mociono la autorización para la entrega de materiales de oficina a favor de la Red de Desarrollo Rural Sierra Norte – REFIDER.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Adriano Cárdenas C., Consejero:

Señor Prefecto, señoras y señores Consejeros, apoyo la moción planteada.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Señor Prefecto, existe una moción planteada y el apoyo respectivo, procedo a la votación:

Lcdo. Pablo Jurado, Prefecto	Aprobado
Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Aprobado
Arq. Ramiro Páez, Consejero	Aprobado
Msc. Fabián Posso, Consejero	Aprobado
Dr. Rubén Buitrón, Consejero	Proponente
Sr. Santiago Lozano, Consejero	Aprobado
Econ. Oscar Narváez, Consejero	Aprobado
Sr. Byron Armas, Consejero	Aprobado
Sra. Jenny Rivera, Consejera	A favor
Sr. Adán Ruiz, Consejero	Por la moción
Sr. Asencio Farinango, Consejero	Aprobado
Sr. José Garzón, Consejero	Aprobado
Sr. Adriano Cárdenas, Consejero	Apoye la moción

Aprobado por unanimidad señor Prefecto

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción presentada por el señor Consejero Provincial Dr. Rubén Buitrón Aguilar, Delegado del señor Alcalde de Otavalo y AUTORIZAR la entrega de materiales y suministros de oficina a favor de la Red de Desarrollo Rural Sierra Norte – REFIDER, por un monto referencial de USD. 10.000,00. Para el efecto se dispondrá que Procuraduría Síndica prepare un convenio de Cooperación Interinstitucional, que permita el fortalecimiento de las cajas de ahorro y crédito comunitario.

CUARTO PUNTO: Conocimiento del proyecto de “Ordenanza que regula la Gestión Ambiental, mediante la aplicación del subsistema de evaluación del impacto ambiental, en la provincia de Imbabura”.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señoras Consejeras, señores Consejeros; esta en su conocimiento

Econ. Oscar Narváez R., Consejero:

Señor Prefecto, señoras y señores Consejeros; respecto a este punto, como faltaban algunos informes como jurídico y de la Comisión de Legislación y Fiscalización, yo propongo que este punto no se trate el día de hoy, sino que sea retomado en otra sesión, una vez que los respectivos informes sean anexados.

Existe consenso en la propuesta y se pospone el tratamiento de este punto.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

De acuerdo con la propuesta, adjuntaremos lo necesario y luego se conocerá el tema.

QUINTO PUNTO: Conocimiento del proyecto de "Ordenanza mediante la cual se constituye la Comisaría Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura".

Arq. Ramiro Páez V., Consejero:

Señor Prefecto, compañeras y compañeros Consejeros; de igual manera, solicito que este punto se posponga en vista de que no hay los informes respectivos.

Existe consenso en la propuesta y se pospone el tratamiento de este punto.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

De acuerdo con la propuesta, adjuntaremos lo necesario y luego se conocerá el tema, daríamos el mismo procedimiento.

SEXTO PUNTO: Conocimiento del proyecto de "Reglamento de la Comisaría Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura".

Sr. Byron Armas, Consejero:

Señor Prefecto, señoras y señores Consejeros; igual situación para este punto y mocionaría para que también se adjunte los informes respectivos para tratarlo posteriormente.

Existe consenso en la propuesta y se pospone el tratamiento de este punto.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

De acuerdo con la propuesta, adjuntaremos lo necesario y luego se conocerá el tema, daríamos el mismo procedimiento; en todo caso, para que estos tres puntos sean oficialmente pospuestos en su tratamiento, solicito a secretaría que proceda a una votación global.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Procedemos a la votación señor Prefecto

Lcdo. Pablo Jurado, Prefecto	Aprobado
Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Apoyo las mociones
Arq. Ramiro Páez, Consejero	Apoyado
Msc. Fabián Posso, Consejero	Aprobado
Dr. Rubén Buitrón, Consejero	Apoyado
Sr. Santiago Lozano, Consejero	Aprobado
Econ. Oscar Narváez, Consejero	Aprobado
Sr. Byron Armas, Consejero	Aprobado
Sra. Jenny Rivera, Consejera	A favor
Sr. Adán Ruiz, Consejero	Por la moción



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

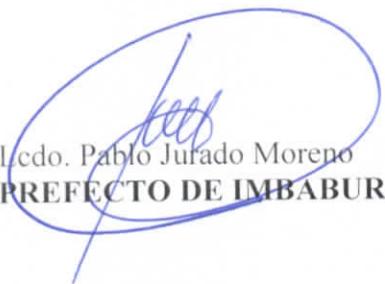
Sr. Asencio Farinango, Consejero Por la moción
Sr. José Garzón, Consejero Aprobado la moción
Sr. Adriano Cárdenas, Consejero por la moción
Aprobado por unanimidad señor Prefecto

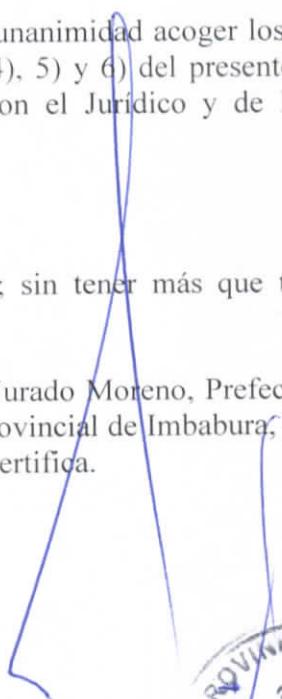
El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger los planteamientos realizados y posponer el tratamiento de los puntos Nrs. 4), 5) y 6) del presente orden del día, hasta tanto se anexasen los informes respectivos como son el Jurídico y de la Comisión de Legislación y Fiscalización

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Muchas gracias señoras Consejeras, señores Consejeros; sin tener más que tratar se da por terminada la sesión.

Al no existir otro punto que tratar, el señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, da por clausurada la sesión extraordinaria del Gobierno Provincial de Imbabura, siendo las 9h20, firmando para constancia junto al Secretario General que certifica.


Lcdo. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA


Dr. Fernando Nafarro Factos
SECRETARIO GENERAL



mortiz@imbabura.gob.ec



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA NRO. 024 DE SESION EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA MARTES DIEZ DE NOVIEMBRE DE 2015

- 1). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad y sin observaciones acoger la moción del señor Consejero Byron Armas, delegado del señor Alcalde de Urcuquí y aprobar en primera discusión la proforma presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
- 2). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la moción presentada por el señor Consejero Provincial Dr. Rubén Buitrón Aguilar, Delegado del señor Alcalde de Otavalo y AUTORIZAR la entrega de materiales y suministros de oficina a favor de la Red de Desarrollo Rural Sierra Norte – REFIDER, por un monto referencial de USD. 10.000,00. Para el efecto se dispondrá que Procuraduría Síndica prepare un convenio de Cooperación Interinstitucional, que permita el fortalecimiento de las cajas de ahorro y crédito comunitario.
- 3). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger los planteamientos realizados y posponer el tratamiento de los puntos Nrs. 4), 5) y 6) del presente orden del día, hasta tanto se anexen los informes respectivos como son el Jurídico y de la Comisión de Legislación y Fiscalización

Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL

